



ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001421**

DECRETO N° 6213  
Chillán Viejo, 12 AGO 2022

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001421, formulada por Emelina Aburto, donde Solicita: Por la presente y en ejercicio del derecho de solicitar información, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, solicito a esta Municipalidad que informe lo siguiente: 1. Individualización de cada una de las Corporaciones Municipales (nombre, RUT, dirección, número telefónico, email de contacto y página web). 2. Por cada una de las Corporaciones Municipales todas las acciones (individualizándolas con su denominación precisa, su fecha y el medio de verificación que lo acredite) que ha implementado o ejecutado para dar cumplimiento a cada uno de los siguientes cuerpos legales que le son aplicables, durante todo el periodo 2022 a la fecha: a) Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en especial las acciones referidas a: • Existencia de registros de los actos administrativos • Publicación y difusión de estándares de atención a la ciudadanía. b) Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en especial las acciones referidas a: • Adscripción al portal de Chile compra • N° de licitaciones publicadas y sus principales resultados (ingresada, en evaluación, adjudicada, desierta). c) Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en especial las acciones referidas a: • Adscripción al Portal de Transparencia o su publicación de información a través de los portales municipales • Registro de solicitudes y sus estados: ingresadas, no admisibles, respondidas (dentro y fuera de plazo), y principales materias • N° de consultas ciudadanas atendidas. d) Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios respecto de sus directores y secretarios ejecutivos o quienes cumplan estas funciones, en especial las acciones referidas a: • Adscripción al Portal de Lobby • Registro de sujetos pasivos • Registro de lobistas y gestores de intereses actualizado • Registro de solicitudes de audiencia y su estado (aprobada/rechazada con justificación). e) Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses respecto de sus secretarios ejecutivos y directores, sin importar si estos perciben o no una retribución por el desempeño de sus cargos, en especial las acciones referidas a: • Registro de declaraciones de patrimonio e intereses • Inscripción de registros en Plataforma de Declaración de Intereses y Patrimonio • N° de actualización de las declaraciones de intereses realizadas, • Alcance del registro de declaraciones de intereses.



ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001421 en Word, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

LMO/RBF/OES  
DISTRIBUCION:

Emelina Aburto; Secretario Municipal; Transparencia



**LORENA MONTTI OLATE**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



12 AGO 2022